

PIER DOCE	PGA 09 – Rev. 00	Página 1 de 2
	Formación, Toma de Conciencia y Competencia	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es establecer un sistema para la capacitación inicial y de mantenimiento del personal de la empresa.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todo el personal de la planta.

3. DEFINICIONES

Capacitación inicial: Proceso de enseñanza destinado a formar al personal en el conocimiento de los aspectos generales y los aspectos específicos relacionados con su función laboral.

Capacitación de mantenimiento: Proceso de enseñanza destinado a mantener los conocimientos, actualizarlos y corregir fallas de implantación del sistema observados en el tiempo.

4. DESARROLLO

4.1 Concientización

La acción de concientización debe estar dirigida a:

- Adquirir convencimiento y conformidad con la política de la empresa.
- Funciones y responsabilidades para lograr conformidad con la política, los procedimientos y los requisitos.
- Consecuencias potenciales de apartarse de los procedimientos establecidos en el sistema.

4.2 Capacitación inicial de la supervisión

El personal de supervisión será capacitado en:

- Conceptos generales del Plan de Gestión Ambiental.
- Lectura de los Procedimientos y documentación complementaria relacionada con la función.
- Instrucción sobre la capacitación que deben impartir al personal operario dependiente.

4.3 Capacitación inicial de los operadores

El personal de operadores será capacitado en:

- Reseña del significado del Plan de Gestión Ambiental y su intervención en el mismo.
- Los documentos anexos relacionados con su función.

	Confeccionó	Revisó	Aprobó
Firma	Bahitek SRL		
Aclaración			
Fecha	31/01/2018		

PIER DOCE	PGA 09 – Rev. 00	Página 2 de 2
	Formación, Toma de Conciencia y Competencia	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

4.4 Capacitación de mantenimiento de la supervisión

El personal de supervisión será capacitado para:

- Reafirmar los conceptos aprendidos que se considere que no están suficientemente enfatizados en la función.
- Revisar los éxitos y deficiencias observados en la implantación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental y las medidas de mejoramiento recomendadas.

4.5 Capacitación de mantenimiento de los operarios

El personal de operadores recibe de su supervisión una revisión periódica en la implantación del plan para:

- Reafirmar los conceptos que se considere que no están suficientemente enfatizados en la función.
- Revisar los éxitos y deficiencias observados en la implantación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental y las medidas de mejoramiento recomendadas.

4.6 Capacitación inicial de los contratistas

Los contratistas serán capacitados en:

- Reseña del significado del PGA y su intervención en el mismo.
- Necesidad del cumplimiento de los requisitos para permanecer en él.
- Los documentos anexos relacionados con su función.

4.7 Capacitación de mantenimiento de los contratistas

Los contratistas recibirán capacitación de mantenimiento por empresa en la implantación del plan mediante reuniones periódicas para:

- Reafirmar los conceptos que se considere que no están suficientemente enfatizados en la función o no son observados.
- Revisar los éxitos y deficiencias observados en la implantación y ejecución del PGA y las medidas de mejoramiento recomendadas.

4.8 Programación

Las actividades de capacitación se programarán sobre una base anual en el registro R-CAP 01 “Cronograma de Capacitación”.

4.9 Constancia

Cada actividad de capacitación será documentada en el registro R-CAP 02 “Registro de Capacitación”.

PIER DOCE	PGA 09 – Rev. 00	Página 3 de 2
	Formación, Toma de Conciencia y Competencia	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

5. Documentos Relacionados

R-CAP 01 “Cronograma de Capacitación”

R-CAP 02 “Registro de Capacitación”

6. Responsabilidades

El Servicio de Higiene Seguridad Externo y/o Gerente de la Terminal programará e impartirá la capacitación del personal de supervisión y contratistas.

El Gerente de Terminal programará la capacitación de los operadores que será impartida por quien corresponda.